



SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA

ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2025-MDAV

Aguas Verdes, 21 de marzo del 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria N° 06-2025, de fecha 21 de marzo de 2025, bajo la Presidencia del señor Alcalde Ing. **CESAR ENRIQUE CHAPOÑAN DIAZ**, actuando como Secretaria General la ABG. CLAUDIA SILVIA CRUZ TACURI, con la asistencia de los Regidores: Ing. **LUIS ALBERTO JUAREZ MORE**, Abg. **MARIELA DEL MERCEDES SILVA GONZALES**, señor **CARLOS ENRIQUE NOLE SALCEDO**, señora **LUZ MIRELLA CASTAÑEDA ROJAS** y señor **JUAN CARLOS HUAMANI YOLA**; teniendo como agenda: EL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF), ELABORADO POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y OBRAS PÚBLICAS, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, que refiere que "...La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, conforme al primer párrafo del artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, "los Concejos Municipales ejercen funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos"; en ese sentido, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, modificado por el artículo 1 de la Ley N° 31433 estipula que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda";

Que, con Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG, publicada el 17 de julio de 2024, se aprobó la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización";

Que, en la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", se ha establecido lo siguiente:

6.4.3 Del consejo regional y concejo municipal

El consejo regional y concejo municipal tienen las siguientes obligaciones:

(...)

e) Aprobar mediante acuerdo de consejo regional o concejo municipal, cada actividad de fiscalización, propuesta de forma individual o en comisión, a través del PTAF;

6.4.4 Del consejero regional o regidor municipal



SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA

Los consejeros regionales o regidores municipales tienen las siguientes obligaciones:

- b) Proponer al consejo regional o concejo municipal, a través de la Secretaría General o Secretaría del Consejo Regional o las que hagan sus veces, cada actividad de fiscalización contenida en el PTAF, elaborado según la estructura prevista en el Anexo N° 4, teniendo en cuenta el PAF aprobado en el primer trimestre;
(...)

Anexo N° 1: Glosario de Términos

14. Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)

Es el documento de planificación de trabajo, elaborado y propuesto por los consejeros regionales y regidores municipales, ante el concejo municipal o consejo regional, para su aprobación, cuya estructura está contenida en el Anexo N° 4 "Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización" de la presente Directiva y se adjunta en el aplicativo informático de Balance Semestral;

Que, con **ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2025-MDAV**, de fecha 9 de enero del 2025, el Concejo Municipal, por Mayoría Calificada acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Programa de Acciones de Fiscalización del Concejo Municipal – PAF, para implementar el ejercicio de la función de fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, periodo 2025, que en anexo adjunto forma parte integrante del Acuerdo;

Que, de acuerdo al **Programa de Acciones de Fiscalización del Concejo Municipal – PAF**, el monto presupuestal asignado al fortalecimiento de la función de fiscalización del concejo municipal, asciende a **S/ 80,000.00** (Ochenta Mil con 00/100 Soles), siendo la segunda materia a fiscalizar: CONTRATACIONES, BIENES, SERVICIOS, OBRAS, CONSULTORÍAS Y AUDITORIAS;

Que, mediante **CARTA N° 012-2025-MDAV-S.R.**, de fecha 12 de marzo de 2025, de la Comisión de Economía, Presupuesto y Planificación, Bienestar Social y Obras Públicas, se solicita se agende en sesión de concejo la aprobación del PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF), para fiscalizar la obra ejecutada denominada: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA Y OBRAS DE ABRIGO Y/O PROTECCIÓN EN LA QUEBRADA MARCO FELIPE DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES, por un presupuesto estimado de S/ 12,158.00 (DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), adjuntando el Plan de Trabajo elaborado por dicha Comisión, para su aprobación mediante acuerdo de concejo;

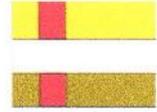
Que, en la estación Orden del Día, al ser sometido a debate el tema, estando conformes a la exposición de la Regidora Abg. MARIELA DEL MERCEDES SILVA GONZALES, integrante de la Comisión de Economía, Presupuesto y Planificación, Bienestar Social y Obras Públicas, en la votación se obtienen cinco (5) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones;

Que, en este contexto, el Concejo Municipal sometido a consideración y debate, actuando de acuerdo con el Reglamento Interno del Concejo y a las facultades conferidas en el artículo 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, por **MAYORÍA CALIFICADA**:

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF), elaborado por la **COMISIÓN DE ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN**,





SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA

BIENESTAR SOCIAL Y OBRAS PÚBLICAS, con un presupuesto que asciende al monto de **S/ 12,158.00** (DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), para la actividad de fiscalización respecto a la obra ejecutada denominada: **CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA Y OBRAS DE ABRIGO Y/O PROTECCIÓN EN LA QUEBRADA MARCO FELIPE DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**, que como anexo forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo, al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Gerente Municipal, y demás áreas pertinentes, para los fines de su competencia, encargando su cumplimiento y ejecución, en la medida que sea requerido, con el objetivo de implementar el Plan aprobado y se realicen las acciones necesarias, que correspondan, en cumplimiento de la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización".

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática la publicación del presente Acuerdo en el portal web de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
Ang. Claudia Silvia Cruz Tacuri
SECRETARÍA GENERAL

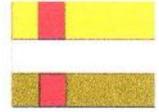

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
Ing. César Enrique Chapetán Díaz
ALCALDE
2023 2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

Ley N° 24074 - 11 de Enero 1985

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

FECHA DE ELABORACIÓN: 12 DE MARZO DEL 2025

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	PLAN DE TRABAJO PARA FISCALIZAR: Obra ejecutada denominada "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA Y OBRAS DE ABRIGO Y/O PROTECCIÓN EN LA QUEBRADA MARCO FELIPE DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES".	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 013-2025-MDAV	Fecha de Acuerdo: 21 de marzo del 2025
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describa brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	<ol style="list-style-type: none">1. Verificar que el proceso de selección de la obra ejecutada correspondiente a la Gestión Municipal 2023-2026, haya respetado el marco legal regulado por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigente a la fecha de su realización.2. Verificar el aspecto constructivo de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA Y OBRAS DE ABRIGO Y/O PROTECCIÓN EN LA QUEBRADA MARCO FELIPE DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", que se haya culminado de acuerdo a ley.3. Verificar lo anterior permitirá determinar si la obra antes descrita fue ejecutada respetando el marco legal, asimismo si no trajo como consecuencia algún perjuicio económico a la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes generando precedente a futuro que evite o cautele con mayor celo los recursos económicos para beneficio de la población del Distrito de Aguas Verdes.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	Fiscalización en comisión(x)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras) ¹ .	S/ 12,158.00 (DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES).	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 31-03-2025	Fecha de fin: 24-04-2025

¹ El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

Ley N° 24074 - 11 de Enero 1985

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

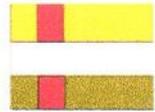
N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	GESTIONAR A TRAVÉS DE SECRETARÍA GENERAL LA CONTRATACIÓN DE UN INGENIERO Y/O ARQUITECTO QUE APORTARÁ EN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.	31-03-2025	01-04-2025	<ul style="list-style-type: none">• SRA. LUZ MIRELLA CASTAÑEDA ROJAS.• ABG. MARIELA DEL MERCEDES SILVA GONZALES• SR. CARLOS ENRIQUE NOLE SALCEDO
2	GESTIONAR A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL EL REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL, QUE APOYARÁ ADMINISTRATIVAMENTE EN LA REVISIÓN DE LOS INFORMES OBTENIDOS POR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.	01-04-2025	02-04-2025	<ul style="list-style-type: none">• SRA. LUZ MIRELLA CASTAÑEDA ROJAS.• ABG. MARIELA DEL MERCEDES SILVA GONZALES• SR. CARLOS ENRIQUE NOLE SALCEDO
3	VISITAR LA OFICINA DE UNIDAD FORMULADORA A FIN DE SOLICITAR TODA LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA OBRA.	02-04-2025	03-04-2025	<ul style="list-style-type: none">• SRA. LUZ MIRELLA CASTAÑEDA ROJAS.• ABG. MARIELA DEL MERCEDES SILVA GONZALES• SR. CARLOS ENRIQUE NOLE SALCEDO
4	REVISAR DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN	04-04-2025	04-04-2025	<ul style="list-style-type: none">• SRA. LUZ MIRELLA CASTAÑEDA ROJAS.• ABG. MARIELA DEL MERCEDES SILVA GONZALES• SR. CARLOS ENRIQUE NOLE SALCEDO
5	VISITAR LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL A FIN DE SOLICITAR INFORMACIÓN REFERENTE AL EXPEDIENTE TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE CORRESPONDAN A LA OBRA	07-04-2025	08-04-2025	<ul style="list-style-type: none">• SRA. LUZ MIRELLA CASTAÑEDA ROJAS.• ABG. MARIELA DEL MERCEDES SILVA GONZALES• SR. CARLOS ENRIQUE NOLE SALCEDO
6	VISITAR LA OFICINA DE LA GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO A FIN DE			<ul style="list-style-type: none">• SRA. LUZ MIRELLA CASTAÑEDA ROJAS.• ABG. MARIELA DEL MERCEDES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

Ley N° 24074 - 11 de Enero 1985

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



	SOLICITAR DOCUMENTACIÓN, EXPEDIENTE TÉCNICO, Y TODO LO QUE TENGA QUE VER REFERENTE A LA OBRA	09-04-2025	11-04-2025	SILVA GONZALES • SR. CARLOS ENRIQUE NOLE SALCEDO
7	VISITAR Y FISCALIZAR LA OBRA EJECUTADA: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA Y OBRAS DE ABRIGO Y/O PROTECCIÓN EN LA QUEBRADA MARCO FELIPE DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"	14-03-2025	16-04-2025	• SRA. LUZ MIRELLA CASTAÑEDA ROJAS. • ABG. MARIELA DEL MERCEDES SILVA GONZALES • SR. CARLOS ENRIQUE NOLE SALCEDO
8	ELABORAR CONSULTAS Y OBSERVACIONES SI FUERA EL CASO	17-04-2025	17-04-2025	• SRA. LUZ MIRELLA CASTAÑEDA ROJAS. • ABG. MARIELA DEL MERCEDES SILVA GONZALES • SR. CARLOS ENRIQUE NOLE SALCEDO
9	REUNIÓN DE TRABAJO CON EL JEFE DE UNIDAD FORMULADORA, GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, OFICINA DE DEFENSA CIVIL, COMISIÓN FISCALIZADORA, GERENTE MUNICIPAL Y ALCALDE PARA COMUNICAR LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA FISCALIZACIÓN	18-04-2025	18-04-2025	• SRA. LUZ MIRELLA CASTAÑEDA ROJAS. • ABG. MARIELA DEL MERCEDES SILVA GONZALES • SR. CARLOS ENRIQUE NOLE SALCEDO
10	ELABORAR LA REVISIÓN DEL INFORME CON EL RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN REALIZADA	21-04-2025	23-04-2025	• SRA. LUZ MIRELLA CASTAÑEDA ROJAS. • ABG. MARIELA DEL MERCEDES SILVA GONZALES • SR. CARLOS ENRIQUE NOLE SALCEDO
11	PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN	24-04-2025	24-04-2025	• SRA. LUZ MIRELLA CASTAÑEDA ROJAS. • ABG. MARIELA DEL MERCEDES SILVA GONZALES • SR. CARLOS ENRIQUE NOLE SALCEDO

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

Ley N° 24074 - 11 de Enero 1985

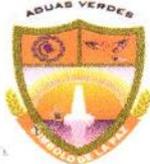
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Descripción del bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
PAPEL BOND A4	PAPEL BOND DE COLOR BLANCO TAMAÑO A4	2	25.00	75.00
FOLDER	CON SUJETADOR, TAMAÑO A4, MATERIAL PLÁSTICO, BASE Y TAPA DURA.	3	25.00	75.00
GRAPAS	CAJA DE GRAPAS	1	15.00	15.00
ARCHIVADOR	CON SUJETADOR	3	30.00	90.00
GRAPADOR	GRANDE	1	10.00	10.00
LAPICEROS	COLOR AZUL	5	5.00	15.00
CORRECTOR	LIQUIDO	3	3.00	9.00
CUADERNO	PARA EL REGISTRO DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN	1	20.00	20.00
RESALTADORES	COLOR AMARILLO	3	3.00	9.00
SELLO FECHADOR	NORMAL	2	45.00	90.00
IMPRESORA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L4260	1	950.00	950.00
OTROS GASTOS GENERALES	LEGALIZACIONES, MOVILIDAD, ETC.	UNIDAD	800	800.00
SUB TOTAL				S/. 2158.00

B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/.
Profesional para Apoyo en la fiscalización de la obra ejecutada: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA Y OBRAS DE ABRIGO Y/O PROTECCIÓN EN LA QUEBRADA MARCO FELIPE DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de ingeniería civil y/o arquitectura, con colegiatura y habilitación vigente. - Experiencia general como profesional mínima de 03 años. - Experiencia específica en el Sector Público, realizando tareas relacionadas con ejecución de obras, infraestructura y/o contrataciones, mínima de 02 años. - Estudios en Gestión Pública. - No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley de Contrataciones del 	6,500.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

Ley N° 24074 - 11 de Enero 1985

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



	Estado. - Registro Único de Contribuyente (RUC) vigente. - Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.	
Apoyo Administrativo en las Actividades de Fiscalización de Regidores de la MDAV.	- Abogado, bachiller o egresado de las carreras técnicas o universitarias de Derecho, Administración, Ingeniería Civil. - Conocimientos en Ofimática. - Experiencia general mínima de 01 año en el sector público o privado. - Experiencia específica en actividades afines al servicio, mínima de 6 meses. - No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado. - Registro Único de Contribuyente (RUC) vigente. - Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.	3,500.00
SUB - TOTAL		S/. 10,000.00
PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B)²:		S/.12,158.00

4) COMENTARIOS (Opcional):

5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "Sí" donde corresponda):
1	SRA. LUZ MIRELLA CASTAÑEDA ROJAS	48457050		
2	ABG. MARIELA DEL MERCEDES SILVA GONZALES	45574773		SI
3	SR. CARLOS ENRIQUE NOLE SALCEDO	42526658		

² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.